



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1035

Bogotá, D. C., jueves, 13 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2026

(julio 29)

Cuatrenio 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer periodo

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de julio del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia ejercida por el Vicepresidente Carlos Alberto Benavides Mora, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 5ª de 1992, teniendo en cuenta que el Senador Carlos Alberto Benavides Mora se desempeñó como Vicepresidente de la Comisión en la Legislatura 2025-2026 del cuatrienio 2022 al 2026; indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Barreto Triana Santiago

Benavides Mora Carlos Alberto

Espinosa Oliver Héctor Olimpo

Flórez Hernández Alex

García Gómez Juan Carlos

Gómez Martínez Enrique

Gómez Medina José Nicolás

Nieto Loaiza Rafael

Posada Caicedo María Clara

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Rúa Sánchez Luis Carlos

Sánchez León Óscar Hernán

Virgüez Piraquive Manuel Antonio, y

Zuleta López Isabel Cristina.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Cepeda Castro Iván

Corcho Mejía Diana Carolina, y

Hernández Silva Esmeralda.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Cadavid Márquez Hernán Darío y

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

El texto de la excusa es el siguiente:



Bogotá, D.C., julio 28 de 2026

Señores
COMISIÓN PRIMERA
H. Senado de la República
Ciudad

Ref: Resolución inasistencia sesiones de Comisión I

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Senador HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, se adjunta Resolución No. 002 del 24 de julio de 2026, mediante la cual se autoriza una Comisión Oficial desde el 27 al 29 de Julio del presente año, con el fin de que se le excuse de las sesiones que se realicen durante estos días.

Atentamente,

Nelsy Tirado Chacón
NELSY TIRADO CHACÓN
Asistente UTL
Cel 3115431553



RESOLUCION N° 002
FECHA (24/07/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, serán concedidas al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.22 del Decreto 648 de 2017 y, podrán ser otorgadas al interior o exterior del país.

Que, el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante oficio radicado el día 23 de julio de 2026, el Senador de la República **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.222.817, manifiesta: *"En mi condición de Senador de la República, me permito solicitar de manera atenta a la Mesa Directiva del Senado, permiso en comisión oficial para ausentarme del país desde el día lunes 27 hasta el miércoles 30 de julio del presente año, y que se me excuse de las sesiones de comisión y de plenaria que se lleguen a realizar durante estos días. La solicitud obedece a la invitación recibida de la Oficina de la Presidenta electa de la República del Perú, señora Keiko Fujimori, para asistir a la ceremonia de posesión presidencial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú".* (sic).

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.222.817, durante los días 27, 28 y 29 de julio de 2026, con el fin de atender la invitación realizada por la Oficina de la Presidenta electa de la República del Perú, señora Keiko Fujimori, para asistir a la ceremonia de posesión presidencial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

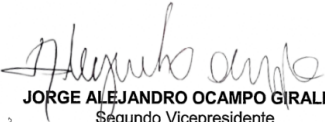
Dada en Bogotá a los... 24/07/2026



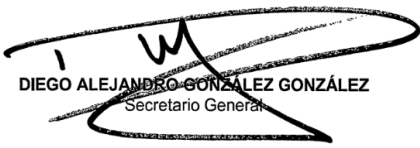
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente



MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente



JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Segundo Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales Castellar.



#EscucharParaProgresar



Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

Doctora
YURY LINETH SIERRA
Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Constancia de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del 29 de julio de 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito presentar constancia de mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República convocada para el día 29 de julio de 2026.

Lo anterior, en razón a que presento una condición médica que me impide asistir al desarrollo de la sesión.

Para los efectos correspondientes, me permito adjuntar la respectiva excusa médica expedida por la profesional tratante.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se tenga por justificada la presente inasistencia.

Cordialmente,



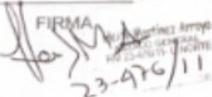
Alfredo Deloqué Zuleta
Senador de la República



Dra. Heidy Martínez Arroyo
Médica General
RM 23-476/11
Universidad del Norte

Nombre Paciente: Alfredo Rafael Deloqué Zuleta
Identificación: 84083237
Edad:
Diagnóstico: Ansiedad

Paciente con cuadro clínico
Rp. de aproximadamente 24 hrs de
evolución caracterizada por atalga
acompañada de tinitus; asociado
a fobia Alérgica. al examen físico
Se evidencia membrana timpánica
levemente abombada.
Por lo anterior se otorga incapacidad
médica por (2) dos días a partir de
la fecha.
Recomendación: evitar cambios de
presión atmosférica como viajes en
avión. hasta pasados 24 hrs del
inicio del tratamiento. 29-07-2026



FIRMA
23-476/11

FECHA

La Secretaría informa que se ha registrado *quorum* decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el *quorum* y la mayoría requerida para tomar decisiones.

La Presidencia, manifiesta: “Ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en sentencia C-784/14 y solicita a la secretaría dar lectura al orden del día para la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE

SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2026-2030

Legislatura 2026-2027

Primer periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: miércoles, 29 de julio de 2026

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

**Instalación de las sesiones de la Comisión
Primera Constitucional Permanente por parte
del señor Presidente del Senado de la República
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo**

III

**Postulación, Elección y Posesión
del Presidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente periodo julio
2026-julio 2027**

IV

**Postulación, Elección y Posesión del
Vicepresidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente periodo julio
2026-julio 2027**

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

Con base en el artículo 138 de la Ley 5ª de 1992, la elección de los funcionarios para las comisiones del Senado en Colombia debe citarse con una antelación mínima de tres (3) días, (Reglamento del Congreso).

El Vicepresidente,

honorable Senador *Carlos Alberto Benavides
Mora*.

La Subsecretaría General,

Seneida Sarmiento Esguerra.

(De conformidad con el artículo 38 de la Ley 5ª de 1992).

**La presidencia concede el uso de la palabra al
honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Muchas gracias, señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Primera. Señor Presidente, en el orden del día queremos dejar una proposición para poder modificarlo, dado que tenemos dos puntos por separado que es la elección del Presidente de la Comisión y luego la elección del vicepresidente y la proposición va en el sentido de que unifiquemos ambas postulaciones y ambas elecciones, como lo hemos hecho siempre, para poder darle celeridad el día de hoy a esta Comisión. Muchas gracias.

La Presidencia abre la discusión del orden del día, con la modificación de la proposición verbal del Senador Juan Carlos García Gómez, la cual solicita unificar en un solo punto: el punto

III

**“Postulación, elección y posesión
del presidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente Periodo Julio
2026-Julio 2027” y el punto**

IV

**“Postulación, elección y posesión del
vicepresidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente Periodo Julio
2026-Julio 2027”, cerrada su discusión, abre la
votación.**

La Secretaría informa que el orden del día, con la modificación de la proposición verbal del Senador Juan Carlos García Gómez, ha sido aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto de orden del día.

II

**Instalación de las sesiones de la Comisión
Primera Constitucional Permanente por parte
del señor presidente del senado de la República
honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Pinedo.**

**La presidencia concede el uso de la palabra
al Presidente del Senado honorable Senador
Honorio Miguel Enríquez Pinedo:**

Muy buenos días. Un saludo especial a los honorables senadores y senadoras. Es un agrado para mí estar en la mañana de hoy para dar formalmente instalación, como lo establece la Constitución Política y la ley colombiana, a esta Comisión que es vital y fundamental para todos los colombianos.

A los amigos de los medios de comunicación, mucha gratitud por el cubrimiento y el espacio. Quiero desearles, en lo individual, a cada uno de ustedes, que se cumplan sus sueños, sus anhelos, sus propósitos, y el juramento que hicieron de cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo de senadores de la República impone ante Dios y ante el pueblo colombiano.

En compañía del segundo vicepresidente, el Senador Ocampo, y del Secretario General, el doctor Diego, doy formalmente instalada la Comisión Primera del Senado de la República de los colombianos.

Dios los bendiga, los ilumine y les dé sabiduría para llevar a cabo esta inmensa responsabilidad en favor del pueblo de Colombia. Muchas gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al siguiente punto de orden del día de acuerdo a la proposición verbal aprobada.

III

**Postulación, elección y posesión del
Presidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente periodo julio
2026-julio 2027**

IV

**Postulación, elección y posesión del
Vicepresidente de la Comisión Primera
Constitucional Permanente periodo julio
2026-julio 2027**

La Presidencia abre las postulaciones de los candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Primera Constitucional Permanente para el periodo legislativo julio 2026-julio 2027.

La presidencia concede el uso de la palabra a los Senadores.**La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Señor Presidente, honorables senadores, sea el momento para resaltar el inicio legislativo el día de hoy, de la Comisión Primera Constitucional, dándole la bienvenida, ya como senadores antiguos en esta Comisión –la cual usted también presidió excelentemente, doctor Benavides, en el periodo que acaba de finalizar–, y hoy el destino nos lo pone igualmente, Presidente de esta Comisión.

Darle la bienvenida a todos los senadores que hacen parte de las distintas bancadas. Ahí está la Comisión más importante del Congreso de la República, la Comisión que salvaguarda la Constitución Política, la Comisión que vela por los derechos de Colombia, la columna vertebral del Congreso de la República, por donde han pasado un gran número de Expresidentes de la República, Ministros y Magistrados, y que siempre, con esa altura en el debate y en la argumentación frente a las diferencias ideológicas que hemos tenido en varias discusiones a lo largo de tantos años en esta Comisión, siempre se ha hecho con altura, con argumentación y con un colegaje que le brinda a esta Comisión ser siempre la primera; por eso está en la Constitución y en las leyes en primer lugar, y así continuará siendo por esa tradición que ha tenido esta Comisión.

Hoy, con este grupo de senadores de gran trayectoria en todas sus bancadas que llegan al seno de esta Comisión, con un objetivo importante: representar al pueblo colombiano y trabajar, señor Presidente, para que este país pueda tener leyes más justas y acordes con la necesidad del pueblo colombiano.

En estas circunstancias de inicio de legislatura en este periodo, en el seno de los partidos políticos, el Partido Conservador está representado en esta Comisión por el doctor Santiago Barreto, y quien les habla, el Senador Juan Carlos García, fui designado como compromisario por mi partido –compromisarios que se han convertido en la tradición del Congreso de la República, en cada una de sus bancadas, para facilitar el diálogo entre las distintas colectividades que representan los partidos políticos en el Congreso de la República, tienen a bien nombrar algunos senadores, igual que en la Cámara de Representantes para poder discutir cuales son los partidos que en base en la ley–. En base a la ley y a la Constitución Política, y al acuerdo electoral que

ayer tuvimos la oportunidad de votar en la plancha conjunta en el pleno del Senado de la República, la cual garantiza los espacios a todos los partidos que representan al pueblo colombiano en el Senado.

Tuvimos la ocasión de compartir y llegar a entendimientos con el Partido Liberal, con el Centro Democrático –la bancada mayoritaria de este acuerdo político realizado en los pasados días–, en compañía del Partido Conservador y de la unión de varios partidos que tuvieron la oportunidad de unir sus expectativas para ser parte del Congreso de la República, en lo que denominamos el (Crusmi), acompañados aquí por nuestro Vicepresidente del Senado, el doctor Manuel Virgüez; de igual manera, el Partido de la U, representado en esta Comisión por Alfredo Deluque, y el partido Cambio Radical, representado por el doctor José Nicolás Gómez. En ese orden de entendimiento que tuvimos a lo largo de este periodo de conformación de Comisiones Legales, Constitucionales y Accidentales, queremos, desde el Partido Conservador, empezar con las postulaciones para la Presidencia y Vicepresidencia de esta Comisión en dos personas que, para el Partido Conservador, tenemos la convicción de que serán garantes de que esta Comisión mantenga su altura y la institucionalidad de su tradición, y que pueda representar de mejor manera el trabajo legislativo de todas las bancadas. Por eso queremos, en primer orden, postular el nombre del doctor Enrique Gómez Martínez, director del Movimiento Salvación Nacional, Movimiento que en estas elecciones obtiene la mayor votación en esta Comisión, y que representa una trayectoria no solamente como abogado, sino como dirigente social, dirigente civil y profesor universitario en distintas Universidades del país, con una amplia trayectoria al frente de la Fundación Álvaro Gómez Hurtado, a cuya familia los conservadores debemos gran parte de nuestro legado histórico, y que ha sido, entre otros, uno de los líderes representativos de lo que se denomina “la manada del tigre”. Desde el Partido Conservador, en este acuerdo político en que el Centro Democrático tenía la posibilidad de empezar postulando en este inicio, vemos una garantía por la trayectoria y la convicción, y creo que ese gran esfuerzo que ha hecho el doctor Enrique Gómez será, sin lugar a dudas, señor Presidente, para esta corporación, un Presidente de talla que sacará adelante, con seriedad y responsabilidad, una agenda legislativa difícil que empezará este año.

De igual manera, señor Presidente, tratando de agilizar y mantener una elección conjunta entre Presidente y Vicepresidente, queremos unirnos a la decisión que ha tomado la bancada de Cambio Radical, en compañía del partido MIRA y del Partido de la U, de otorgar esta merecida dignidad al doctor José Nicolás Gómez Medina, Senador de Cundinamarca, con una gran trayectoria pública y privada: ha sido personero de su municipio de Gachancipá, Alcalde del mismo municipio, Diputado más votado del departamento de Cundinamarca, y Abogado Externadista. Creo que, con esta juventud

y esta magnífica hoja de vida, representará muy bien a su partido político, Cambio Radical y a esta coalición que se ha conformado en el Congreso de la República, junto con el Presidente, el doctor Enrique Gómez Martínez, en una Mesa Directiva que sin duda representará muy bien a todos los miembros de esta Comisión Primera. De esta manera, señor Presidente, desde el Partido Conservador queremos realizar estas dos postulaciones para la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Primera en esta primera legislatura. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, muchas gracias. Saludando a todos los congresistas, asesores, medios de comunicación y todos los presentes. Durante los cuatro años anteriores que estuvimos en esta Comisión Primera nos dimos batallas bastante claves para nuestro país, Colombia, y sin duda estos cuatro años también van a ser importantes, y por esa razón, la importancia de que en esa Mesa Directiva tengamos personas como las que a continuación voy a postular, como único integrante del partido Alianza Verde. Para la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, quiero postular al doctor Enrique Gómez Martínez, quien ha tenido una experiencia y un recorrido político bastante importante, siendo incluso candidato a la Presidencia de la República, abogado de la Universidad Sergio Arboleda, y hoy, si Dios así lo quiere y los integrantes de esta Comisión, Presidente de la Comisión Primera; y para la Vicepresidencia, al doctor y Senador José Nicolás Gómez, del partido Cambio Radical, abogado de la Universidad Externado de Colombia. Aparte de estas postulaciones, señor Presidente, quiero manifestar públicamente que mi voto será para la Presidencia por el doctor Enrique Gómez, y para la Vicepresidencia, el doctor José Nicolás Gómez. Los dos Gómez, no sé qué pueda suceder. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para usted, para los honorables Senadores, para los asesores y medios de comunicación que hoy nos acompañan. Presidente, en nombre del Partido Centro Democrático, y en representación también de mis compañeros aquí en la Comisión, Hernán Cadavid y el doctor Rafael Nieto, y cumpliendo los acuerdos pactados por los compromisarios, postulamos al Senador Enrique Gómez para la Presidencia de la Comisión Primera. Enrique Gómez es abogado de la Universidad Sergio Arboleda, como bien lo anticipaba el Senador Jonathan, con 35 años de experiencia en litigio y asesoría en Derecho de seguros, Civil, Comercial y Administrativo; ha sido docente universitario, ha sido director jurídico del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, gerente de la revista Síntesis Económica y ha sido miembro de la lista de Secretarios de Tribunales de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Enrique Gómez obtuvo el respaldo de 139.385 colombianos en las elecciones legislativas de marzo, siendo uno de los senadores más votados del país, y ha sido líder de Salvación Nacional desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral le otorgó la personería jurídica en el año 2021, por haber sido víctima de la violencia con el magnicidio de su tío, el líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, a quien hoy recordamos y de quien destacamos su inmenso legado para la democracia y la Constitución colombiana. Desde el Centro Democrático hacemos esta postulación sobre la base de que el Senador Enrique Gómez brindará garantías, desde la Presidencia de la Comisión, para todos los sectores, incluida la oposición y nos ayudará a sacar adelante una agenda legislativa que fortalezca las instituciones, la seguridad y la libertad.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente y presento un saludo respetuoso y cordial a los integrantes de esta Comisión Primera que hoy comienza su trabajo en el Congreso de la República. Me permito presentar, como Pacto Histórico, la postulación al cargo de Vicepresidenta de esta Comisión de nuestra colega, la Senadora Carolina Corcho, quien también fue Ministra de Salud, persona experta en los temas de garantía de derechos y de la vida para la sociedad y para la población colombiana, y quien ha sido autora de numerosas iniciativas en la vida política del país. Nos enorgullece tenerla en nuestra bancada y poder presentar a consideración de la Comisión su nombre para estar en esta Mesa Directiva.

En el mismo sentido, anunciamos que nuestra bancada votará en blanco la postulación a la Presidencia. Y dicho esto, esperamos que la Comisión realice en los próximos años un trabajo en democracia, con discusiones sobre los grandes temas del país, como corresponde a la esencia y al contenido de su trabajo constitucional y con la mayor altura de argumentos y conceptos, poniendo siempre por delante el bienestar de nuestro país y del pueblo colombiano. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos los Senadores, que nos acompañan, a todos los equipos legislativos y a los miembros de la prensa. Desde Salvación Nacional queremos, primeramente, agradecer la postulación del Partido Conservador, del partido Alianza Verde y del Centro Democrático, y reconocer y agradecer el recuento muy preciso y cabal de los acuerdos de compromisarios logrados para el periodo constitucional 2026-2030 y de la institución misma de ese acuerdo de compromisarios, que ha hecho nuestro compañero el Senador Juan Carlos García. Ahí se recoge precisamente una ética del diálogo, una ética de la organización de este importante centro de formación de Estado, de este Poder Público dentro del poder público que es el Senado de la República.

No es simplemente una tradición, fueron cerca de cien horas como compromisarios, con el concurso incluso del Pacto Histórico, en el conjunto de planchas que se presentaron ayer a consideración del pleno del Senado de la República. Y creo que ese es un recuento valioso, porque hace parte también del diálogo y de la construcción organizativa de esta Cámara. He pedido la palabra, señor Presidente, porque precisamente, en mi labor de compromisario, hace poco más de tres meses y medio, tuve el gran placer de conocer al Senador José Nicolás Gómez Medina –y sí, somos muchos Gómez en todo el país; Nicolás, no se preocupe, que ese es un apellido común y popular en Hispanoamérica y con mucho orgullo lo llevamos–. José Nicolás, como bien lo ha señalado el Senador Juan Carlos, es un abogado Externadista con Maestrías en Gestión Pública y Magíster en Gerencia Estratégica y un conocedor de los entes territoriales; es un hombre que viene de ejercer la función pública en los cargos más representativos y con presencia en el territorio. Qué importante que, en el marco de las funciones que prevé el artículo segundo de la Ley 2ª de 1992 para esta importante Comisión del Senado, tengamos aquí a alguien que, desde muy joven, como personero de Gachancipá, posteriormente como Alcalde, como el Diputado más votado en uno de los departamentos más trascendentales e importantes de Colombia –Cundinamarca– y como gerente que fue de Fondedecun en Cundinamarca, velando por el desarrollo y la financiación del desarrollo sostenible y la satisfacción de las necesidades básicas de Cundinamarca, nos pueda hoy acompañar como Vicepresidente de esta Comisión. Por eso es un orgullo para mí postularlo y acompañar las postulaciones anteriores hacia ese cargo, para Nicolás, un hombre de diálogo, de análisis estratégico, pertinente en sus intervenciones, y que, como novatos, compartimos aquí el privilegio de colaborar en mantener vigentes las instituciones, pero también de lograr, ojalá en conjunto, llevar esta Comisión a otro gran logro en este primer año de su periodo constitucional. Muchas gracias, muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Olimpo Espinosa Oliver:

Un saludo a todos y a todas las compañeras parlamentarias de esta Comisión; es un placer para mí poder compartir este espacio con ustedes; con algunos tengo la posibilidad de conocerme con anterioridad y con otros tendré la maravillosa posibilidad de conocernos en el transcurso de este tiempo que vamos a estar compartiendo nuestras visiones de país. Me corresponde también, en nombre del Partido Liberal, postular al doctor Enrique Gómez a la Presidencia de esta Comisión. Lo hago con profundo afecto y convicción; no voy a repasar su trayectoria como profesional, como Abogado, como Especialista y como Docente, tampoco su trayectoria política y familiar, que es de amplio conocimiento, pero quiero hacerles una reflexión. Hay una foto que marcó mi vida: tenía

nueve o diez años; Álvaro Gómez, Antonio Navarro Wolff y Horacio Serpa presidieron la Constituyente del año 91. Es el hito político más importante de la historia reciente de Colombia, que transformó la vida de este país, la historia de la política social y la historia de las libertades públicas. Los avances desde el año 91 hasta hoy para Colombia son innumerables. Desafortunadamente no hemos podido avanzar lo suficiente porque la tragedia del narcotráfico se nos ha atravesado en el camino, alimentando la guerra y el conflicto; esperemos poder resolverlo en los años por venir.

Hago mención a esa imagen porque creo que una de las principales tareas de esta Comisión que es salvar la integridad de la Constitución del 91, el gran consenso político de Colombia, que hasta hace poco tuvo conatos de querer cambiarla. Por eso, con profunda convicción, doctor Enrique, a pesar de que tengamos algunas diferencias políticas e ideológicas por nuestra condición de liberales y su origen conservador –honrando también a mi abuelo materno, con quien me crie, un gran conservador Alvarista, a quien amé y él a mí, no, como al que más de todos los nietos, porque yo era liberal, pero a él lo amé mucho siempre–, me siento, con esta postulación, honrando mi historia familiar y la historia política de mi partido. Sé que la Constitución del 91, en su Presidencia, va a estar en buenas manos. Pero además nos queda la reflexión de que, ojalá, a pesar de las diferencias políticas que tiene Colombia y de la enorme polarización de la que somos testigos recientemente, logremos consensuar algunos temas por el bien de los colombianos en las reformas estructurales que requiere Colombia, y le deseo que Dios le dé sabiduría y energía suficiente para poder liderar las mayorías que necesitamos para mejorar las condiciones en las que viven muchos colombianos en este territorio. Buen viento y buena mar en esa Presidencia, doctor Enrique. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días a todos y cada uno de los compañeros y compañeras que hacemos parte de esta Comisión; con varios nos conocemos, con otros nos hemos visto en los pasillos, con varios impulsamos leyes que hoy hacen parte del ordenamiento jurídico de este país, y aunque estemos en orillas diferentes hemos logrado llegar a consensos, doctora Esmeralda, para avanzar en una agenda legislativa que permita mejorar las condiciones del país. Hoy, con orgullo, presento a un gran colega y un gran amigo, cundinamarqués, para que ocupe la Vicepresidencia de la Comisión; para nosotros es grato hacerlo de una manera justa, no solamente por sus títulos sino por el gran ser humano que es y por lo que ha representado para nuestro departamento, Cundinamarca, como lo decía el doctor Gómez, desde el territorio: como personero municipal, como alcalde municipal de Gachancipá, como miembro del gobierno departamental y gerente de una Entidad descentralizada, entregando cada día los mejores resultados a nuestra comunidad

cundinamarquesa. Hoy, también, después de pasar por el gabinete departamental, tuvo la oportunidad de que los cundinamarqueses, en dos ocasiones, lo eligieran Diputado en nuestro departamento –en la segunda de ellas con la mejor votación– y si la memoria no me traiciona, dos o tres veces como Presidente de la Asamblea Departamental.

Eso lo llevó, como equipo departamental, a ocupar una curul en el Senado de la República, la cual también compartimos y con la que representamos a nuestro departamento. Nico, sabemos que lo va a hacer de la mejor forma, porque sabemos de sus calidades humanas y profesionales; al igual que usted, doctor Enrique, brindando las garantías que se deben dar dentro de la democracia a quienes ocupen la calidad de oposición, como a quienes estemos en la independencia o en el gobierno, para construir lo mejor que espera la gente del país. Gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias, Presidente. Primero, darle las gracias a Dios por un día más de vida y por permitirme estar aquí representando a mi partido, el partido MIRA, con 26 años de presencia en la vida política, casi siempre en calidad de independientes, garantizando de manera objetiva toda propuesta que se hace desde las diferentes corporaciones, comenzando por el Congreso de la República.

Quiero saludar a mis compañeros de todas las bancadas y decirles que, desde el partido MIRA, estaremos aquí con base en nuestros principios y convicciones, haciendo los debates, acompañando o no los proyectos de ley, sin ánimos ideológicos ni personales. Esperamos que esta Comisión, que tiene esa noble misión de sacar adelante proyectos fundamentales para el país, lo haga en el marco del diálogo, del respeto y que verdaderamente demos un buen ejemplo, para que las demás comisiones del Congreso funcionen correctamente, respetando las posiciones ideológicas. Seguramente nosotros aquí acompañaremos algunas propuestas del gobierno y algunas propuestas de la oposición, pero lo haremos en estricto marco de la Constitución, la ley y basados en nuestra experiencia. Esa será nuestra postura aquí en la Comisión Primera del Senado, en la Sexta del Senado y en la Séptima del Senado, donde tenemos, con mis compañeros la Senadora Ana Paola Agudelo y el Senador Carlos Eduardo Guevara, asiento respectivo.

En cuanto a la postulación, respetamos los acuerdos, como dijo el Senador García, que se hicieron aquí con Cambio Radical, el Partido de la U, Salvación Nacional y MIRA, coalición que se ha denominado (Crusmi), que nos ha permitido –y agradezco esa coalición– llegar a esta Comisión Primera y también a la Vicepresidencia del Senado, con el acompañamiento de todos los partidos políticos. Por esa razón, nuestro partido acompaña la postulación del doctor Enrique Gómez, con los

pergaminos que fueron descritos aquí ampliamente y por su parte, a la Vicepresidencia de la Comisión al doctor Nicolás, también con esa amplia trayectoria; estamos seguros de que garantizará el mejor desenvolvimiento de esta célula legislativa. Anuncio, entonces, mi voto por estas dos personas a las que hicimos referencia. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias, cordial saludo para todos y todas las colegas. Simplemente queríamos hacer una aclaración: nosotros como Pacto Histórico y los compromisarios que delegamos –equipo del cual yo hice parte–, participamos en la conformación de las planchas para definir la integración de las Comisiones Constitucionales, Legales, Especiales y demás del Senado de la República. Sin embargo, queremos dejar la claridad de que no participamos, no hicimos parte de los acuerdos que aquí se han referenciado para la elección de la Mesa Directiva, ni de Presidencia ni de Vicepresidencia; así que nosotros no estamos incumpliendo ningún acuerdo, lo que hacemos hoy es apartarnos de esa decisión, haciendo una postulación propia, teniendo en cuenta además que el Pacto Histórico le ha dicho al país públicamente que se declara como partido de oposición al siguiente gobierno. Era para hacer esa aclaración, Presidente. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidente; lo primero, para saludar a todos los colegas senadores y senadoras de la Comisión, es un honor estar aquí con ustedes. Lo segundo, para suscribir las palabras de la Senadora Esmeralda y expresar las razones por las cuales no suscribo la decisión de acompañar al doctor Enrique Gómez como Presidente de la Comisión Primera. Creo que su elección es legítima, que fue elegido por una amplia cantidad de ciudadanos que le dan legalidad a su postulación, pero la considero, a todas luces, doctor Enrique, inconveniente; tal vez por la misma razón por la que el mismo Presidente electo, Abelardo de la Espriella, decidió, según lo manifestó públicamente, retirar su nombre cuando usted se iba a presentar como Presidente del Senado –no son palabras mías, fueron las de él, que retiró su nombre de la posibilidad de ser candidato a la Presidencia del Senado de la República–. Me atrevo a anticipar, entendiendo que el doctor de la Espriella hace alarde de ser un demócrata, que las razones tienen que ver con la lógica del equilibrio de poderes y el equilibrio institucional que debería estar representado y garantizado en el Estado colombiano.

Doctor Enrique Gómez, el Ministro de Hacienda de este país es su hermano; doctor Enrique Gómez, el jefe de despacho de la Presidencia es su hijo; y la Comisión Primera del Senado no es cualquier Comisión, es la Comisión llamada por esencia a defender los valores institucionales y democráticos

de la Nación, a hacerle contrapeso al gobierno, a su gabinete y a quienes lo integran. ¿Con qué autoridad y confianza, doctor Enrique, vamos a creer que usted le va a hacer control político a su hermano y a su hijo, que, si hay elementos de corrupción, de malos manejos o de errores que se cometan, usted va a levantar la voz con entereza para señalarlo? ¿Terminaría convertida –me pregunto yo– la Mesa Directiva de esta Comisión Primera en el “comité de aplausos” de la familia Gómez, que integraría la cabeza de la Hacienda del Gobierno, la jefatura de despacho y ahora la cabeza de la Comisión más importante del Congreso? Creo que eso, a todas luces, rompe simbólicamente –por eso hablo de inconveniencia– rompe la naturaleza democrática y el equilibrio de poderes que debe existir en una nación. Por eso creo que, aunque perdamos esta votación, va a ser un símbolo poderoso que esta bancada, que representa a una gran parte de los colombianos, se manifieste dejando su constancia de desacuerdo y votando en blanco; de la misma manera, y con el respeto del doctor Nicolás Gómez, presento también, muy convencido, la postulación de la doctora Carolina Corcho como Vicepresidenta, buscando equilibrar estas lógicas ya bastante desequilibradas: si el hombre más cercano al gobierno nacional va a dirigir la Comisión Primera, que por lo menos haya una naturaleza de equilibrio y contrapeso, doctor Gómez, y que se pueda brindar garantías en la Mesa Directiva para el Pacto Histórico y a quienes representa, a través de una vicepresidencia ejercida por una mujer que fue Ministra de este país, que ha demostrado entereza, y que tiene una representación de más de 700.000 colombianos que decidieron apoyarla como precandidata presidencial. Presento también, ante ustedes, para su respetuosa consideración. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Martínez:

Señor Presidente. No es inconveniencia, es otra de las expresiones de este Congreso: resulta que aquí, cuando un Presidente gana unas elecciones muy reñidas, también tiene derecho a tener apoyo; la única función de esta Comisión y de las cámaras del Congreso no es simplemente la del Control Político o atacar, también es ayudar a construir un proyecto y en mi caso esa construcción se materializa en la “patria milagro” y en muchas iniciativas que esta Comisión tendrá que conocer. Mantengo, precisamente, y agradezco el apoyo del Presidente en la alocución a la que usted hace referencia, y no sé si el uso peyorativo del “comité de aplausos” me deba preocupar o no; ojalá que haya muchos aplausos, porque queremos transformar el país para bien, queremos reconstruir a Colombia después de un mandato que ha sido enormemente costoso, oscuro y tristemente, carente de buen control político y de buen control judicial que es el mandato que termina.

Sobre la representatividad y la vigencia de la Constitución, qué mejor que empezar por reconocer la declaratoria de la Presidencia de Abelardo de la

Espriella, cosa que su bancada insiste en no hacer, en una gravísima y terrible violación y desconocimiento de nuestras instituciones democráticas. Mi compromiso es con el éxito del Congreso y también con el éxito del Presidente Abelardo de la Espriella, y es un compromiso antiguo y muy serio, respetando siempre la Constitución, cosa que insisto en que su bancada parece empeñada en no hacer.

Sobre la representatividad de todos nosotros aquí, senador, somos todos iguales; realmente eso es lo que quiere la Constitución, y como tal, todos somos iguales, independientemente de a qué bancada pertenezcamos, y por eso la garantía que debe dar la Mesa Directiva y que estoy seguro que con la compañía del doctor Nicolás y del futuro(a) secretario (a) de esta Comisión se le brindará a todos los participantes aquí; ese es mi compromiso, un compromiso democrático de larga data y por lo tanto, ahí dejo mi réplica. Ojalá haya muchos aplausos, precisamente porque el gobierno del Tigre y de la patria milagro enderece, por fin, no solo los desastres del gobierno anterior, sino que logre llegar a la patria milagro. Presidente, gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Nicolás Gómez Medina:

Gracias, Presidente. Primero, nuevamente expresar mi saludo a las senadoras y los senadores que integran esta importante Comisión, que como lo advirtió el Senador Juan Carlos, tiene una historia y una tradición sumamente importante y un peso específico en la institucionalidad del país y hacer parte de ella es una honra para mí, para mi territorio, para mi familia y para el legado que venimos construyendo, paso a paso, con amor, firmeza y dedicación. Naturalmente, esta importante Comisión, que hoy se integra, con unas hojas de vida supremamente valiosas, hace más profunda la vocación de servicio que nosotros tendremos y sobre todo la vocación democrática. Quiero advertir que agradezco muchísimo las postulaciones realizadas por el Partido Conservador, por el Partido Verde, por Salvación Nacional –el doctor Enrique–, por el Centro Democrático, por mi amigo y compañero, a quien también admiro profundamente por su recorrido, el doctor Óscar Sánchez, del Partido Liberal y naturalmente poder compartir un escenario de búsqueda de la democracia con el Pacto Histórico.

Para mí, como persona, la calidad de la deliberación, el respeto y el avance institucional son siempre referentes en mi vida, en últimas, un carácter democrático y seguramente eso es lo que vamos a conseguir estando acá, repito, con esa vocación de deliberación que garantizaremos porque somos profundamente democráticos; tengo una vocación democrática que he demostrado en mis pasos anteriores en la vida y en mi vocación de servicio como abogado. A todos, pues, mil gracias por esa presentación y sobre todo por honrar los compromisos que previamente adquirimos. Bien lo dice el doctor Gómez aquí, esto es una muestra de la deliberación desde el punto de vista democrático. Gracias también al doctor Virgüez, del partido

MIRA, que ha acompañado no solo esta postulación sino además los compromisos previos en los cuales, de manera sincera, honesta y transparente, hemos llegado a buen acuerdo. Y de igual manera, en mi calidad de representante de Cambio Radical, voy a postular a la Presidencia y lo haré con profunda convicción, al doctor Enrique Gómez, a quien conozco hace un par de meses, y debo decir que, más allá de las exaltaciones de su vida —que es de todos conocida, tanto desde el punto de vista público como en su desarrollo privado—, es un hombre que yo he contemplado con tres características que le vienen muy bien a esta Comisión: primero, tiene una capacidad amplia de diálogo y lo acaba de mostrar contestando con respeto, cariño y profundidad a la apreciación institucional que hace el doctor Flórez y esa calidad la expone permanentemente porque tiene una gran condición, y es que escucha —A mí me ha escuchado y doy fe de eso— y sé que va a ser una Presidencia con todo el rigor; pero además tiene certeza de sus convicciones, las defiende, las atiende y respeta a los demás y creo que eso viene muy bien, especialmente para la Comisión Primera, que tiene ese carácter constitucional y la trayectoria, repito, ha sido aquí absolutamente conocida para el país y para todos los miembros de esta Comisión, así que eso, en últimas, va a reflejar un consenso en las ideas, que es lo que necesita este país: necesita reconciliarse, necesita acercar ideas y aquí seguramente vamos a tener una agenda sumamente exitosa y retadora para este hermoso territorio. Así que lo postulo y anuncio mi voto hacia su Presidencia, querido Senador Gómez.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonthan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Yo quiero que los medios de comunicación, los asistentes, los asesores y los congresistas fijen su mirada en la Mesa Directiva: hoy está presidiendo el Senador Carlos Alberto Benavides, del Pacto Histórico; a quien esta Comisión eligió Vicepresidente en su momento, y no solo a él: las Mesas Directivas de las Comisiones Constitucionales de este Senado y de la Cámara de Representantes fueron ocupadas por integrantes del Pacto Histórico, y no solo las Comisiones, las plenarias de la Cámara y del Senado fueron presididas y vicepresididas por representantes del Pacto Histórico. La Cámara de Representantes tuvo tres Presidentes puestos por el Presidente Gustavo Petro, uno de ellos en la cárcel —ayer le ratificaron la medida carcelaria que continúa allí— y otro que está a punto de entrar. Aquí cuando ganó el Presidente Petro se vio en el Congreso lo que era la democracia, respetando esas dignidades que reclamaba el partido de gobierno y hoy hablan de demócratas y de democracia para excusar así el incumplimiento y el respeto que merecen los partidos que en democracia ganaron. Eso es contradictorio, no pueden venir a decir que ser demócrata no es ocupar esas dignidades porque uno es cercano al gobierno; acabo de mencionar a toda la gente cercana al gobierno

que presidió durante cuatro años este Congreso, desde plenarias hasta Comisiones; Roy Barreras era el articulador y llenó todas las secretarías, no solo de las Comisiones Constitucionales sino también de las Legales, todas las ocuparon. No, ser demócrata es respetar lo que nosotros hoy estamos postulando; ahí sí se demuestra de verdad qué es actuar en democracia, y no que cuando perdemos, sencillamente, no nos guste lo que se nos propone. Segundo, que el Senador Enrique Gómez es cercano al gobierno y a los Ministros; yo sí quiero hacer un recordatorio: el Ministro Jaramillo puso a cuanto familiar se le antojó en el gobierno —a su sobrino, a su cuñada, a un hijastro, a un hijo—, sabe cuánto, más de tres mil millones de pesos; el Ministro Sanguino, de Trabajo, ¿sabe cuál fue el mayor desempeño de su ministerio? Darles trabajo a sus familiares, una belleza; descarado, a su esposa, a su hermano, a su hija, más de mil millones de pesos, Aida Quilcué candidata a la Vicepresidencia; yo mismo lo saqué a la luz, gracias a que un juez la obligó, incluso ordenando tres días de arresto y una multa en su contra por no querer darme la información. También muy juiciosa, por darle trabajo a su hija y a sus sobrinas por cerca de mil millones de pesos. Que hoy vengan a señalar al doctor Enrique Gómez porque su hermano está allí, no... Alguien decía anteriormente, ¿con qué autoridad?, yo cojo esa frase y digo, ¿con qué autoridad se critica o se pretende señalar lo que durante cuatro años se ha venido practicando? Ratifico mi voto por el doctor Enrique Gómez y el doctor Nicolás y no solamente porque estemos en una orilla ideológicamente parecida, sino porque merecen y tienen la experiencia, el conocimiento y el recorrido profesional y político para ocupar esas dignidades que hoy está ocupando un integrante del Pacto Histórico, que también es ejemplo de democracia y de diálogo, como lo fue usted durante estos cuatro años, doctor Benavides.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Diana Carolina Corcho Mejía:

Bueno, muy buenos días. Lo primero que tendríamos que aclarar es que el reconocimiento que nosotros hacemos al proceso electoral tiene que ver con que estamos aquí y nos hemos reconocido como partido de la oposición y aquí estamos en este escenario institucional democrático. Eso quiere decir que hay un reconocimiento del proceso electoral, pero en la historia de Colombia nunca ha habido un proceso electoral en el cual la diferencia haya sido de 250.000 votos y allí hay dudas razonables que tienen que esclarecer las autoridades y nos asiste el derecho a exigirle a la institucionalidad democrática electoral de este país que aclare, en unas elecciones donde hubo una diferencia de 250.000 votos, ¿por qué no hubo escrutinio del voto del exterior? donde tenemos una diferencia de 140.000 votos; nos asiste y también, se tiene que aclarar en este país, por garantía de la legitimidad incluso del Presidente electo, ¿el por qué flexibilizaron la huella digital en los E-14 claveros, que son fundamentales para

el conteo?, se tienen que aclarar diversas denuncias de delitos electorales en diversos sectores del país, además de que se tiene que aclarar, para que haya una legitimidad, por el bien de las instituciones de este país, lo qué pasó con el software, ¿por qué no hubo auditoría del software por parte de los partidos políticos?, y yo creo que eso es defender las instituciones.

Pero, además, doctor Enrique, yo tengo una preocupación con el tema de la ocupación de su Presidencia, porque a usted le corresponde, por supuesto, coordinar y moderar el desempeño institucional de esta Comisión y hace poco me preocupó mucho que usted aspirara a ser vocero de la oposición en el momento en que ni siquiera nos habíamos posesionado –contra lo que dice la Ley Quinta. Insistió en hacer una intervención cuando ni siquiera estaba posesionado y lo que dice la Ley Quinta. es que en el primer mes es donde los partidos hacen la declaratoria y usted ni siquiera estaba pensionado.

También me preocupa y lo pongo sobre la mesa, porque evidentemente usted tiene una responsabilidad muy grande, usted me tiene denunciada penalmente, ¿y sabe por qué me tiene denunciada penalmente el doctor Enrique Gómez? Por ejercer mis funciones legales y constitucionales; la denuncia que implica un desgaste de las instituciones penales en asuntos que no tienen ningún fundamento, tiene que ver con que yo, por iniciativa del gobierno, como Ministra de Salud, radiqué una reforma a la salud y el señor Enrique Gómez dice que eso es pánico económico. Quién ustedes postulan para presidir la Comisión Primera del Senado considera que es pánico económico presentar una reforma que en sí misma no es un hecho consumado, porque tiene que pasar por el trámite del Congreso de la República, el debate y la discusión, y que tiene que ver con la libertad de concepción que puede tener un gobierno o un proyecto político o un partido sobre la salud o sobre los derechos fundamentales. Nos va a decir usted, entonces, frente a la diversidad de proyectos de ley que se van a presentar aquí, que es pánico económico, cuando el pánico económico lo generó usted, haciendo aseveraciones muy poco precisas y muy poco rigurosas. Entonces, yo sí quiero garantías frente a eso, porque aquí se van a discutir muchos proyectos de ley, muchas posturas complejas de este país que tienen que ver con intereses financieros y económicos de grupos corporativos y si quien va a presidir esta Comisión ya denunció penalmente y tiene a las instituciones judiciales porque no se puede presentar un proyecto de ley que no esté de acuerdo con su ideología, vamos a tener muchas dificultades en esta Comisión y quiero dejar eso sobre la mesa.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Martínez:

Gracias, Presidente, y compañeros senadores. Muy brevemente; no reconocer los resultados, retirando las impugnaciones como lo hizo el Pacto Histórico en el proceso de escrutinio, pretender como lo hizo una compañera suya, impedir que

este Congreso posesione al Presidente Electo, son actos que perturban y van en contravía de la ley y la Constitución. No me detengo en eso porque el país lo ha visto y está más que claro; venir a construir una narrativa para justificar eso es una historia larga y gracias a Dios el país está abriendo sus ojos y transformando su visión de la realidad, está rompiendo esta barrera de propaganda.

Sobre su mención de por qué quise intervenir como partido de oposición, la respuesta es muy lógica, doctora: hasta donde yo sé, el Presidente en ejercicio es su Presidente y yo me declaré en oposición al Presidente Petro hace muchísimos años; de hecho, le informo, fue Salvación Nacional el primer partido declarado en oposición, en 2022. Y esa democracia que bien señalaba el Senador Jota Pe, llena de cinismo e hipocresía cuando gana me sirve, cuando no gana no me sirve, cuando están de acuerdo conmigo tienen el uso de la palabra, si no están de acuerdo conmigo se lo quito, es precisamente lo que no va a suceder aquí en esta Comisión, porque yo, a diferencia de lo que hicieron muchos miembros del Pacto Histórico en la sesión del 20 de julio, creo que hay que escuchar y contra más podamos escuchar a quienes piensan diferente, nos va mejor.

Denuncias penales, Senadora, lo siento, muchas y si la condición para ejercer una dignidad en este Congreso es ser connivente con el crimen, ser connivente con la mala gestión, ser connivente con la omisión intencional, pues estaríamos violando nuestros deberes como funcionarios públicos.

El derrumbe de la salud que usted provocó, el no pago de las deudas por presupuestos máximos de manera intencional, llevaron al sistema a la crisis actual que el país conoce, que es innegable, en seis o siete intervenciones que representan el 60% de los usuarios de las EPS del país y que han generado cientos de miles de muertes evitables bajo su mandato. Ojalá las investigaciones avancen, sabemos que mucho de ese desastre institucional se ha seguido provocando y se mantiene hoy con el saqueo sistemático de las EPS intervenidas, que sigo denunciando y también denuncié y denunciaré a su sucesor y a sus superintendentes, en cuya designación usted participó y a todos esos interventores que hoy les roban la salud a los colombianos.

Guardar silencio frente al delito no puede ser una condición para ejercer una dignidad en este Congreso y no lo voy a hacer. En los casos en que usted considere que, en relación con usted o sus intervenciones, sus proyectos de ley ante esta Comisión, me deba declarar impedido, existe en el reglamento el procedimiento y le ruego tenga a bien, eventualmente, si tengo la posibilidad de ser Presidente de esta Comisión, pues que acuda a los mecanismos legales, vetos previos porque denunciar la corrupción, creo que es el mal camino, el mal camino que toma el Pacto ahora que llega la hora del tapen tapen. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Tengo cuatro palabras más. Senador Enrique, me preocupa mucho la respuesta que usted le acaba de dar a la Senadora Corcho, porque refleja un profundo desconocimiento de la Ley Quinta, y lo primero que uno tiene que hacer para asumir una Mesa Directiva es conocer la Ley Quinta. La Ley Quinta establece que, cuando se instala el Congreso de la República, hablan los representantes de la oposición; pero, ¿cómo se configura la representación de la oposición? Primero, tienen que estar posesionados en ese momento; no se había instalado el Congreso de la República, por tanto no era usted Senador posesionado; segundo, hay un mes después de la instalación del nuevo gobierno para que las bancadas se declaren independientes, de gobierno o de oposición y después de eso se otorga el derecho legítimo a participar en calidad de oposición en este país, porque si fuera así, tendríamos que abrir la posibilidad para que los cientos de miles de personas que se declaran en oposición a un gobierno pudiesen intervenir en calidad de ciudadanos, porque allí estaba usted en calidad de ciudadano, en la instalación del Congreso de la República. Así que yo creo que esa respuesta refleja, precisamente, un desconocimiento de lo que aquí se tiene que garantizar, que es el cumplimiento del reglamento del Congreso y de la Ley Quinta.

Ahora, aquí se nos tilda de que estamos incumpliendo, de que tenemos una postura antidemocrática como Pacto Histórico porque no acompañamos una postulación de la que, entre otras cosas, nosotros no participamos, un acuerdo del que no participamos; pero yo creo que hay que recordar varias cosas: primero, esta es la célula legislativa que, por excelencia, se encarga de resguardar el cumplimiento y de honrar la Constitución Política de Colombia, el país lo sabe y nosotros nos oponemos a una agenda que el señor Abelardo de la Espriella y en el Congreso de la República liderada, como ya lo estamos viendo, por el Senador Enrique Gómez, es una agenda completamente antiderechos, una agenda que busca desconocer el carácter laico de esta Constitución Política y de un Estado social de derecho, porque ya estamos viendo una cantidad de proyectos de ley, una cantidad de iniciativas –iniciativas que buscan desconocer las luchas históricas y los derechos de las mujeres para la reivindicación de los derechos sobre su cuerpo, proyectos e iniciativas que se han dicho públicamente, que lo han refrendado en campaña– para penalizar, castigar, sancionar y asustar a la gente por ejercer su derecho libre a la movilización y la protesta social, el porte legal de armas, que son discusiones que se van a dar en esta célula legislativa. Así que no nos pidan, de ninguna manera, que el Pacto Histórico, como bancada, acompañe la postulación de una Mesa Directiva que es justamente contraria a todo lo que históricamente el movimiento social y la ciudadanía han defendido,

para reivindicar derechos que hoy hacen parte del bloque de constitucionalidad de nuestro país. Así que, aquí, ni antiderechos ni antidemocráticos; aquí lo que somos es coherentes, Senador Jonathan Pulido, a diferencia de otros congresistas que se hacen elegir con unas causas y terminan defendiendo otras. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Por alusión Presidente. Si yo soy la Senadora... buenos días para todos y todas, qué hizo la proposición y quién la sostiene, Senador. Sostengo la idea de que el Congreso de la República no puede posesionar al señor Abelardo de la Espriella; esa sigue siendo mi posición, y yo quiero leer el artículo 2º de la Constitución, ¿por qué? usted ha sido propuesto para una alta dignidad en nuestro país y es resguardar la Constitución desde la Comisión Primera del Senado de la República a través de la Presidencia y el artículo 2º es absolutamente claro: “son fines esenciales del Estado, todas las instituciones del Estado, nos debemos a defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Y hago alusión al artículo 2º de la Constitución porque el señor Abelardo de la Espriella juró, y en ese juramento de su ciudadanía estadounidense, renunció a la lealtad a otros países, incluido el nuestro; renunciar a la lealtad a nuestro país le impide ejercer sus funciones como Presidente, sobre todo las establecidas en el artículo 189 de la Constitución, que es defender nuestra integridad territorial, defender nuestra independencia.

Lo que va a suceder el 7 de agosto, si el Congreso no reflexiona, es que vamos a entregar nuestro país a Estados Unidos, vamos a entregar nuestra soberanía. Yo sí le quiero preguntar a quienes ustedes han postulado como Presidente de esta Comisión: ¿cómo va a ayudarnos a defender la soberanía y la independencia de nuestra nación? Este poder es independiente, el Legislativo tiene independencia del Ejecutivo y tiene también sus obligaciones, porque nos tiene que consultar, en la declaración de una guerra, al Senado, no a la Cámara; en el caso de que se declare una guerra, para defender nuestra independencia, nos consulta a nosotros como Senadores de la República.

Así que sí, la dignidad no es menor, la discusión no es menor; por eso no es una discusión sobre legalidad, Senador, es una discusión sobre legitimidad y este es solo uno de los aspectos en discusión sobre la legitimidad. Así que esa discusión sobre legitimidad no se la pueden quitar a ningún Congresista de la República y eso no puede ser llamado antidemocrático; yo no voy a reconocer a Abelardo de la Espriella hasta que no renuncie a su ciudadanía extranjera y lo estoy sustentando en nuestra Constitución, es ella la que me orienta a mí y a esos votos que nos dieron en el Pacto Histórico.

Y me quedo muy preocupada con el alarde del nepotismo, porque yo quiero preguntarles: ¿cuál senador de la República del Pacto Histórico tenía un hermano como Ministro? Ninguno, ninguno; pero aquí se hace alarde del nepotismo. Claro que lo rechazo, lo rechazo con mi bancada y con todo el mundo, pero entonces no puede ser que porque ocurrió en unos se celebre en otros; no, hay que rechazarlo siempre y siempre lo hemos hecho, yo lo hago al interior de mi bancada, pero hoy lo hago de manera pública. No puede ser que aquí se haga un alarde del nepotismo y está muy bien que quien se postula para presidir la Comisión Legal Constitucional de nuestro país, la Comisión Primera, tenga a su hermano como ministro de Hacienda; pues no, no nos parece bien, porque una cosa es tener otro cargo y otra el cargo de un ministerio; aquí no se puede hacer alarde del nepotismo, y le quería decir, con todo respeto, senador: esta Comisión ha cambiado en más de 50 ocasiones nuestra Constitución; no es un riesgo, es una potestad que tenemos los congresistas y que tiene esta Comisión, claro que se puede cambiar la Constitución, por supuesto que nosotros hicimos varias propuestas de reforma a la Constitución, pero desde que se dé el procedimiento que está establecido en ella, no es una amenaza, hay un procedimiento para ello; cambiar, proponer lo que consideramos que en ella no está acorde con la actualidad de nuestro país, tampoco puede ser considerado, con relación a mi proposición de que no se posesione a Abelardo de la Espriella ante el Congreso. Lo puede hacer ante la Corte Suprema de Justicia, lo puede hacer, y les pido que por favor reflexionemos en la votación que se haga en este momento, porque la votación que se haga en este momento depende del equilibrio de poderes en nuestro país. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senadora Esmeralda, usted me mencionó; yo le voy a responder con ese mismo respeto que siempre recibo cuando viene a buscar mi voto para sus proyectos, los cuales hemos sacado adelante. Usted habla de cómo elegir en la mesa directiva a personas que tengan proyectos legislativos muy contrarios a lo que ustedes profesan, abanderan. En las Mesas Directivas de estos cuatro años estuvieron personas que estaban completamente dispuestas a que un niño del colegio saliera encontrara la marihuana en la esquina del colegio, yo me opuse dos veces, logramos hundir el proyecto.

En la Mesa Directiva de estos cuatro años estuvieron personas que estaban completamente dispuestas a que no se matara un toro –que es una de sus luchas, se la reconozco– pero sí a que apuñalen y asesinen a un niño de seis meses, porque les parece que eso es un derecho. Están pidiendo aborto total, a nueve meses, con el niño completamente listo para salir, para que a puñaladas lo saquen.

En la Mesa Directiva estuvo gente que apoyó que a criminales como Calarcá e Iván Mordisco los

beneficiaran, que les tuvieran escoltas, camionetas, que los pararan con armas y menores de edad y aun así corría la fiscal, por orden de Petro, a buscarles la libertad, para que luego Calarcá saliera a matar a nuestros militares –incluso gente beneficiada así por el gobierno, ya saben ustedes cómo asesinaron a un compañero del Congreso–. Entonces, en la Mesa Directiva siempre hubo gente que pensó completamente diferente a nosotros y no por eso nosotros fuimos antidemócratas; nosotros actuamos en democracia y respetamos esas dignidades que, como partido de gobierno, merecían. Esa es mi respuesta respetuosa y le anticipo, Senadora Esmeralda, que todo lo que tenga que ver con protección animal va a contar con mi apoyo; así que la sigo esperando para que me siga buscando el voto, que yo lo voy a seguir apoyándola. Gracias, Senadora.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo

Presidente, una moción de orden para que sigamos con el orden del día, estamos en las postulaciones; ¿qué le parece si agotamos la agenda y luego dejamos tiempo para constancias?

La presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero darles una aclaración sobre esto: hemos escuchado postulaciones, tanto de quienes generaron unos acuerdos como postulaciones del Pacto Histórico; lo que se ha abierto es un debate sobre esas mismas postulaciones, para que todos los que estamos aquí y vayamos a votar tengamos la posibilidad de asumir esta deliberación. Por eso he dejado que la palabra la tengan todos los Senadores, me parece importante porque es un acto de deliberación sobre quiénes pueden ser o no nuestro Presidente y Vicepresidente. Nos quedan solo dos intervenciones: la palabra del doctor Nieto y la palabra del doctor Olimpo y con ello terminaríamos.

Les agradecería, entonces, como lo ha sugerido la Senadora, que ahí cerremos las intervenciones. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Nieto Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Un par de precisiones para la Senadora Corcho: dice usted, senadora, que esta es la única ocasión en la historia en que la diferencia entre los candidatos es de 250.000 votos; no ha habido diferencias menores en la historia constitucional colombiana. Pastrana le ganó a Rojas Pinilla por 63.000 votos, Turbay a Betancur por 143.000, Samper a Pastrana por 156.000, muchos menos de los 250.000 de Abelardo de la Espriella sobre Iván Cepeda.

Dicho esto, creo que ese, al final, no es el punto de fondo; el punto de fondo es que el sistema republicano tiene un conjunto de instituciones que son diseñadas, en el sistema democrático, para decidir cuándo se impugnan los resultados de las elecciones y que son las que ustedes no están reconociendo. Si lo que se

pretende es que ese resultado no sea reconocido – resultado que fue avalado por el Consejo Nacional Electoral, que ya declaró Presidente y le entregó su credencial a Abelardo de la Espriella– el camino es el que están intentando, correctamente, acudir al Consejo de Estado para que éste tome la decisión definitiva; pero cuando el Pacto decide olvidarse de la declaración hecha por el Consejo Nacional Electoral y del proceso que tiene que hacerse en el Consejo de Estado, está minando la institucionalidad republicana y generando un problema de carácter político que, en mi opinión, no se tramita de manera adecuada. Tendría que hacer un agregado adicional: el Presidente Petro, al menos en dos oportunidades, ha sostenido que el Presidente electo es Iván Cepeda; esa es una posición abiertamente autoritaria y claramente contraria a la Constitución. Andaríamos muy mal en Colombia si los Presidentes en ejercicio son los que declaran quiénes son sus sucesores, saltándose lo que dice la voluntad popular, el reconocimiento de la misma por las autoridades electorales y la decisión final que tendrían que tomar las autoridades judiciales.

Ustedes pueden tener unas dudas que son legítimas sobre el proceso, pero trasmítanlas por los canales institucionales y democráticos, no en este ejercicio de desconocimiento del resultado popular, con consecuencias que, en cualquier caso, son negativas para el sistema democrático. Muchas gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias. Simplemente, de nada; es una réplica muy breve y muy puntual, para dejar las cosas en claro. El día 23 de junio, dos días después de la elección, en un mensaje en su cuenta de X, el Presidente Petro señaló que el proceso de empalme había comenzado el día 24 de junio y en una rueda de prensa ante el país hizo una declaración diciendo que, ante el hecho de que no hemos encontrado un patrón que muestre a todas luces una acción premeditada que demuestre un resultado alterado o fraudulento, reconocimos el resultado; ahí está la rueda de prensa y está mi declaración. Los días que han venido, el Presidente Petro ha señalado que hay hallazgos que llevan a formular acciones ante las autoridades judiciales, y de la misma manera otros abogados y testigos digitales, han impetrado 27 acciones ante el Consejo de Estado. ¿Quiere decir eso que no hemos reconocido el resultado? No, estamos procediendo legalmente.

El Presidente Petro tiene posiciones que hace públicas siempre en su cuenta de X, tiene opiniones y formas de ver las cosas, pero ha dicho que la posesión del Presidente, a quien va a posesionar como Presidente, el doctor Abelardo de la Espriella, se llevará a cabo el 7 de agosto; se está discutiendo dónde y cómo se hará. Ahora bien, dicho y hecho todo eso, lo que muestra es que hemos procedido de manera democrática, porque esta bancada que está aquí no representa a un sector político que se ha ido colgando de la democracia o intentando buscar un

lugar en ella, no es co-constructora de la democracia; nosotros hemos participado en todos los procesos democráticos de este país, en la Constitución del 91, en su desarrollo, en las deliberaciones de este Congreso; se puede perfectamente no estar de acuerdo con nosotros, pero hemos sido actores y sujetos de la democracia. Pero, dicho eso, sí tenemos una discusión de fondo, que espero podamos dar con toda la serenidad y tranquilidad, sobre la legitimidad o no del acto de posesión, el próximo 7 de agosto, del ciudadano Abelardo de la Espriella y tenemos unos argumentos que hemos hecho públicos, con el mayor gusto estamos dispuestos a escuchar los contraargumentos; nos pondremos, o no, de acuerdo con ellos, eso en este estadio lo veo difícil, pero ahí está la discusión planteada. Y, en tercer lugar, lo digo con toda claridad: hemos hecho infinidad de declaraciones los que estamos aquí sentados y sentadas –el Presidente Petro también– reiterando nuestra disposición a dialogar con el gobierno entrante; se ha atendido esa disposición de ninguna manera, con portazos en la cara, amenazas, advertencias, acciones. Bueno, digamos, si hay algo que caracteriza una democracia es el diálogo, el diálogo político; lo dejo ahí como constante, pero ese es el estado en que estamos. Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Olimpo Espinosa Oliver:

Muchas gracias, Presidente. La Senadora Isabel Cristina no mencionó mi nombre, pero me señaló y me miró, entonces es una mención tácita. Quiero hacer esto de manera muy puntual: una cosa es una enmienda constitucional, un cambio puntual y específico a través de un acto legislativo que está reglamentado por la Constitución Nacional y otra cosa es pretender cambiar la Constitución del 91, que era lo que ustedes pretendían –gracias a Dios no lo lograron–, no lograron pasarlo; son dos cosas completamente diferentes, la enmienda constitucional y el cambio de la Constitución. Ustedes pretendían atentar contra la estructura principal y el núcleo esencial de la Constitución del 91, lo dijo su Presidente, estuvieron recogiendo firmas en ese propósito; cuando vieron que era una causa impopular, al final de las elecciones, me da la impresión de que regularon un poquito, pero tenían esa intención. Entonces son dos cosas diferentes, la enmienda y el cambio.

Discusiones vendrán también, aquí, honorables senadores, sobre los temas de legitimidad y legalidad, bonita discusión, ojalá la hagamos sin sesgos, porque esa es la gran discusión de este país; en este país, a algunos, los liberales, nos llaman tibios, de centro, a otros nos catalogan mejor, dicen ahora que somos neocentristas; tenemos la posibilidad de ver las cosas desde una óptica distinta, desde ninguno de los extremos. Entonces yo observo que hay violencia mala y violencia buena, fraudes malos y fraudes buenos, sí, y ojalá esta Comisión se empeñara en conocer la verdad de nuestros procesos electorales, porque yo sí le aseguro algo –hay algo que se ha

mencionado aquí por la prensa—: no es posible, yo, que desde que tengo uso de razón asisto a elecciones, no es posible que en una mesa vote el 100% de los electores y menos que lo hagan por un solo candidato, en 576 mesas del país; eso es imposible, eso es imposible, y sobre ese vicio de legitimidad ustedes no hablan, no hablan; fue la concentración del voto la que jaló la pita del proceso de la parapolítica en este país, y ustedes fueron muy vehementes en eso, pero sobre este asunto ustedes no hablan. No es posible, ¿por qué en Colombia no vota el 100% de la gente, ni el 80, ni el 90? porque en el censo hay gente que falleció, hay gente ausente de su territorio, hay gente que cambió de residencia, que se fue del país, o hay gente que se emborrachó o lo que sea y no salió a votar; pero no es posible que en una mesa vote el 100% de las personas. Hagamos el debate sobre la legitimidad de la elección e incluyamos todos estos componentes, porque la búsqueda de la verdad es lo que necesita Colombia. Muchas gracias.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, Senador Olimpo. Hemos tenido, entonces, una sesión en la que hemos podido escuchar a quienes se han postulado. Por una parte, se ha postulado al Senador Enrique Gómez Martínez para ser Presidente de la Comisión Primera, así como al Senador José Nicolás Gómez Medina para ser su Vicepresidente, y al mismo tiempo se ha postulado a la doctora Carolina Corcho para ser vicepresidenta.

Esos son los postulados; creo que hemos escuchado una deliberación hasta cierto punto importante. También quiero decir que queda abierto un debate y quienes vayan a asumir esta Mesa Directiva seguramente tomarán nota de ello, un debate que implica, justamente, una posición y postura sobre lo que implica la democracia en Colombia, la democracia representativa pero también la democracia participativa. Esto no se termina con esta Mesa Directiva; hoy, durante este periodo que hemos tenido que asumir esto —yo, la mayoría de las veces, fui Presidente de esta Comisión— se generaron también, como ustedes han dicho, todas las garantías, el pluralismo, la posibilidad de deliberación; creo que ese es el espíritu que debemos mantener, un espíritu que nos permita construir lo que hemos llamado un acuerdo sobre lo fundamental, un pacto sobre la construcción de la nación y el amor a esta patria, que esperamos aquí se refleje en cada uno de nuestros debates.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los Honorables Senadores:

María Clara Posada Caicedo, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Esmeralda Hernández Silva, de conformidad con lo previsto en el artículo 136 numera 1 de la Ley 5ª de 1992.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder al llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo, toma la vocería e informa:

Para la Presidencia de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

Total, votos depositados:	18
Votos por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez	12
Votos en Blanco	6

En consecuencia, ha sido elegido Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado, para el periodo Legislativo 2026-2027 el honorable Senador Enrique Gómez Martínez.

Para la Vicepresidencia de la Comisión Primera de Senado, el siguiente resultado:

Total, Votos Depositados:	18
Votos por el honorable Senador José Nicolás Gómez Medina	12
Votos por la Senadora Diana Carolina Corcho Mejía	6

En consecuencia, ha sido elegido Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado, para el periodo legislativo 2026-2027 al honorable Senador José Nicolás Gómez Medina.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor al Presidente de la Comisión Primera de Senado por la Legislatura 2026-2027, en los siguientes términos:

“Honorable Senador Enrique Gómez Martínez, Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

El honorable Senador Enrique Gómez Martínez responde:

“SÍ JURO”

La Presidencia replica:

“Si así fuera que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y Ellos os lo demanden”.

Acto seguido la Presidencia ejercida por el titular Honorable Senador **Enrique Gómez Martínez** procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor al vicepresidente de la Comisión Primera de Senado de la República por la legislatura 2026-2027 en los siguientes términos:

“Honorable Senador José Nicolás Gómez Medina, Invocando la protección de Dios, juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado os impone, de acuerdo con la Constitución y las Leyes”.

El honorable Senador José Nicolás Gómez Medina responde:

“SÍ JURO”

La Presidencia replica:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y, sino que El y Ellos os lo demanden”.

La presidencia interviene para un punto de orden honorable Senador Enrique Gómez Martínez:

Bien, quiero declarar esta Mesa Directiva formalmente instalada para el periodo 2026-2027; felicitar a mi compañero, el doctor y Senador Vicepresidente Gómez Medina, agradecerles a todos los que nos han brindado hoy este apoyo tan significativo, en un Congreso que sin lugar a dudas representa un momento crucial de la historia contemporánea de Colombia. Estamos, tristemente, al borde de retos importantes en todos los frentes de la actividad estatal y nacional y buscaremos, tendremos el compromiso de restablecer la estabilidad de la República y ayudar a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

Con el reglamento, que es un reglamento sabio, conocido por todos y con base en las premisas democráticas de participación, interlocución y contradicción, garantizaremos a todos los presentes, primero que todo, la igualdad: todos los miembros de esta Comisión son iguales en su importancia en su vocería y en su derecho a la participación.

Por eso quiero dejar instalada la Mesa Directiva; cederle unos breves minutos al señor Vicepresidente para que se comuniquen y hable a la Comisión y a continuación estará abierto el punto quinto del orden del día, para las proposiciones de los honorables senadores. Senador Gómez Medina, por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra al vicepresidente honorable Senador José Nicolás Gómez Medina:

Presidente, muchas gracias a todos mis compañeros quienes depositaron su confianza en mí, mil gracias; dice Harari que la democracia es una gran conversación y creo que esto es lo que haremos acá. Gracias a la Senadora Corcho por compartir

también esa postulación y por haber disputado, en buena hora, esa Vicepresidencia; así que, con esa vocación republicana y esa vocación de diálogo democrático que siempre me asiste, haré las veces de Vicepresidente con mucha honra y con mucha felicidad. Gracias, Presidente.

La presidencia interviene para un punto de orden:

Hago una anotación: en la medida en que, por la solicitud del Senador García, se unieron los puntos tercero y cuarto de postulación y elección de Presidente y Vicepresidente, el punto de las proposiciones de los Senadores presentes, que es el punto cuarto, queda abierto; no hay proposiciones por parte de los senadores presentes, y en relación con el punto quinto del orden del día no existen negocios sustanciados por la Presidencia, razón por la cual, como Presidente, los estaremos citando para el próximo 4 de agosto, por favor, para anotar en sus agendas; secretaría comunicará oportunamente la hora de la sesión, con el objeto, entre otros, de elegir a la secretaría de esta corporación y los demás puntos que se incluyan en el orden del día. Gracias, señores Senadores; recomendarles, como siempre, la puntualidad, norma de respeto recíproco y universal para todos los asistentes. Gracias y buen día.

Siendo las 11:47 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 4 de agosto de 2026, por Secretaría se fijará la hora, en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE,

JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA

SUBSECRETARÍA,

SENEIDA SARMIENTO ESGUERRA